




EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE EL QUETZAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA MUNICIPAL NUMERO SESENTA Y NUEVE GUION DOS MIL VEINTITRES (69-2023) DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (7/12/2023) EN DONDE QUEDO APROBADO EL PUNTO RESOLUTIVO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

CUARTO: CONSIDERANDO: Que el Señor Alcalde Municipal, Guillermo Amilcar Ambrosy Mazariegos, pone a consideración de la Honorable Corporación Municipal el **PLAN OPERATIVO ANUAL ---POA--- DEL AÑO 2,024, REALIZADO EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER**, presentado por la Directora Municipal de la Mujer de dicha dependencia para que el mismo sea analizado y aprobado por el Concejo Municipal para su implementación inmediata y posteriormente enviarlo a donde corresponde..- **POR TANTO:** Después de haber sido estudiado y analizado el Plan Operativo Anual POA de la Dirección Municipal de la Mujer para el año 2,024 el Honorable Concejo Municipal de conformidad con el Artículo 35 inciso a) e i) Decreto 12-2002 del Código Municipal y sus reformas por unanimidad y en pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar para su Implementación inmediata, El Plan Operativo Anual POA de la Dirección Municipal de la Mujer para el Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2,024, b) Se dejan instrucciones al Secretario Municipal en certificar el presente acuerdo, c) Enviar copia Certificada del presente Acuerdo a las instituciones correspondientes para los efectos legales consiguientes.-

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE Y LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE EL QUETZAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-


Carlos Delfino Angel López.
Secretario Municipal.



Visto Bueno:


Guillermo Amilcar Ambrosy Mazariegos.
Alcalde Municipal





PLAN OPERATIVO ANUAL

DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER

MUNICIPALIDAD DE EL QUETZAL SAN MARCOS

2024

PRESENTACION

La Dirección Municipal de la Mujer (DMM) es una Oficina Técnica de apoyo que responde a la necesidad de atender de forma eficiente y eficaz las demandas específicas de las mujeres que habitan dentro de nuestro territorio Municipal; que se rige por el artículo 96 de la reforma del código municipal.

La DMM se constituye en el canal institucional entre la Municipalidad y las mujeres, en lo individual así como las diversas actividades organizadas, desarrollo de su liderazgo comunitario y desarrollo sostenible de las diferentes comunidades, participación económica, social, cultural y política a nivel local el objetivo de que las mujeres participen activamente, incidiendo en el espacio municipal y que sus necesidades prácticas e intereses estratégicos sean parte de la planificación y del presupuesto municipal.

El POA de la dirección Municipal de la Mujer (DMM), de El Quetzal San Marcos para el año 2024 se ha diseñado con un objetivo general, varias específicas, actividades estratégicas, cronogramas, coordinación con otras instituciones con presencia en el municipio, identificación de los involucrados en cada proyecto y el presupuesto total de las actividades.



Dichas actividades se desempeñarán con el fin de darle respuesta a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023 crear espacios de participación. Por ello, se adjunta la propuesta del Presupuesto de la Dirección Municipal de la Mujer 2024, para atender las necesidades de las mujeres.

JUSTIFICACION

Debido a las necesidades de las mujeres del municipio de El Quetzal, San Marcos, se realiza el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2024, conformado por todas las actividades que se desarrollarán en la Dirección Municipal de la Mujer, las cuales facilitan y buscan el desarrollo sostenible generando en ellas la motivación y el emprendimiento a ser gestoras de su propio desarrollo comunitario por medio de proyectos productivos, educativos, económicos y empresariales, con los cuales puedan tener un ingreso económico propio. Así mismo la Dirección municipal de la Mujer realiza las gestiones correspondientes en cuanto de asesoría técnica con las diferentes instituciones para que los grupos sean capacitados con el fin de lograr un emprendimiento, el cual se tiene que pagar por dichas asesorías las cuales por dicha gestión que DMM realiza ya no tiene ningún costo y con ello logramos que las mujeres de nuestro municipio sean capacitadas en cursos y con ello lograr que sean independientes y generen ingresos propios y así evitamos los costos al adquirir dichas asesorías técnicas.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la salud reproductiva de las mujeres del municipio
- Generar espacio de la inclusión de las mujeres en los diferentes espacios de toma de decisiones
- Promover y Fomentar la igualdad de derecho entre mujeres y hombres, así como acceso igualitario en los recursos

- Articular y coordinar acciones a nivel municipal con las comisiones municipales de la familia, la mujer, la niñez, la juventud y adulto mayor para establecer una relación armónica de trabajo que propicie el desarrollo integral de las mujeres.
- Atender las necesidades de las mujeres del municipio que permitan el desarrollo integral
- Incrementar la participación de mujeres electas en COCODES Y COMUDES por medio de capacitaciones en las comunidades para motivar la participación de mujeres en los consejos de desarrollo Urbano y Rural.
- Implementar cursos de capacitación y formación técnico en coordinación con entidades educativas e instituciones existentes en el municipio.
- Sensibilizar y educar a la población sobre los derechos humanos de las mujeres y de los grupos vulnerables
- Realizar talleres de coordinación para prevenir la violencia contra las mujeres.
- Coordinar acciones con las organizaciones de mujeres a través de la Dirección Municipal de la Mujer.
- Atender a todas las personas del municipio mediante jornadas de salud y asistencia social, atendiendo las necesidades y demandas de salud de los habitantes del municipio del Quetzal.
- Mejora las capacidades de mujeres del municipio mediante cursos de capacitación y formación
- Fomentar acciones en las mujeres del cuidado del medio ambiente y el uso del reciclaje de desechos sólidos.
- Coordinar acciones con las instituciones existentes en el municipio en la reducción de analfabetismo en las mujeres del municipio.



EJES DE TRABAJO Y DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

EJES DE TRABAJO

- Mujer
- Familia
- Adulto mayor

EJES TEMATICOS DE LA POLITICA PÚBLICA DE LA MUJER

- Eje de Participación Socio-Política/ mujer y adulto mayor
- Eje Desarrollo económico y productivo con equidad
- Eje Erradicación de la Violencia contra la Mujer
- Eje de Salud Sexual y reproductiva
- Eje de Educación con Pertenencia Cultural
- Eje de Seguridad Alimentaria Nutricional



BASE LEGAL

La base legal para la elaboración del POA 2024 que se encuentra en los siguientes artículos.

Constitución Política De La Republica De Guatemala: Art. 134 Descentralización y autonomía.

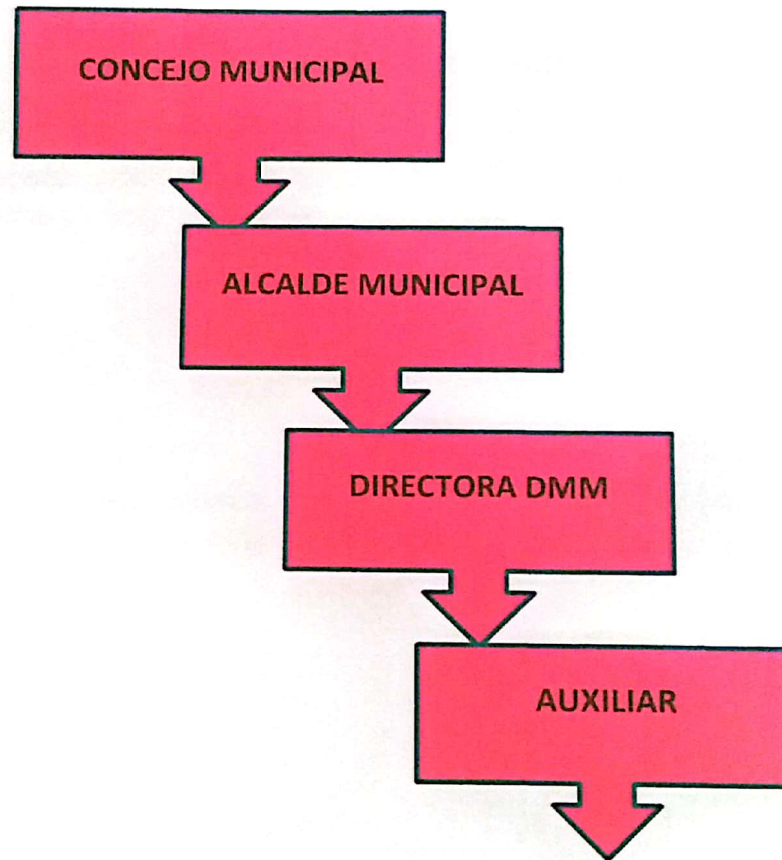
Ley Orgánica del Presupuesto: Decreto Ley 101-97 del Congreso de La Republica Art. 2 Ámbito de Aplicación Art.8 Vinculación Plan-Presup. Art.10. Contenido. Art.20. Políticas presupuestarias Art.21 Presentación de anteproyectos; Art.39. Ámbito; Art.46. Metodología Presupuestaria Art. 47

informes de la Gestión Presupuestaria; Reglamento de la Ley Orgánica del presupuesto; Art.8. Metodología Presupuestaria a uniforme; Art.16. Fecha de Presentación de los Ante Proyectos;

Código Municipal: Decreto No. 12-2002 y sus Formas Art. 131. Formulación y aprobación del presupuesto; Art. 36. Inciso 9; Art.96 Bis. Dirección Municipal de la Mujer; y Art.96 Ter. Atribuciones de la oficina Municipal de la Mujer; b) ejecutar el presupuesto asignado por el consejo Municipal para el funcionamiento de la oficina Municipal de La Mujer y el cumplimiento de sus atribuciones;



CRONOGRAMA DE DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER





VISIÓN MUNICIPAL

Somos una institución autónoma, que administra, gestiona, ejecuta y promueve el desarrollo integral del municipio, utilizando los recursos de una manera responsable y honesta, que presta sus servicios públicos de una forma transparente, en beneficio de los habitantes del área rural y urbana del municipio.

MISIÓN MUNICIPAL

Ser una institución que trabaja con responsabilidad y unidad, que contribuye al desarrollo integral y modernización del municipio de acuerdo a competencias, de una manera eficaz y eficiente, prestando los servicios públicos haciendo buen uso de los recursos de una manera transparente y participación efectiva de la población.



POA 2023

MUNICIPALIDAD DE EL QUETZAL, SAN MARCOS.

DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

No. 1

No.	Eje de Participación Socio-Política/ mujer y adulto mayor Actividades	Cronograma Anual											Responsables de las acciones								
		Meta	Resultados	Materiales	Municipalidad	Beneficiarias	Total Gastos	E	F	M	A	M		J	J	A	S	O	N	D	
1.	<ul style="list-style-type: none"> Gestión a instituciones sobre educadores para ejecución de Talleres promovidos por DMM y Municipalidad. 	Gestionar Educadores para la ejecución de proyectos sociales para el desarrollo de la mujer quetzalense Ejecución: Febrero. Julio	Lograr la aceptación de las instituciones sobre las gestiones y así contribuir al desarrollo de las mujeres.	Material de Oficina papelógrafos marcadores cartulinas recurso humano alimentación y transporte.	Q.1,500.00	10	Q.1,500.00														DIRECTORA DE DMM Y AUXILIAR DE LA DMM E INSTITUCIÓN GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES
2	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación dirigida a la comisión municipal de la mujer, conformado por concejo Municipal con el fin de informar el que hacer de DMM 	Lograr que los representantes de la comisión municipal, estén fortalecidos en conocimiento teórico y práctico sobre los diferentes procesos en DMM. Ejecución: Noviembre	Brindarles a los concejales encargados de la comisión, como se realiza el sistema de trabajo dentro y fuera de la Dirección municipal de la Mujer y las diferentes actividades en las que participa y las	Material de: Oficina Recurso Humano Alimentación y Transporte. Cañonera computadora	Q.2,000.00		Q.2,000.00														DIRECTORA DE DMM Y AUXILIAR DE LA DMM E INSTITUCIÓN GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES



Eje de Participación Social Política mujer y adulto mayor Actividades		Cronograma Anual																		
		Meta	Resultados	Materiales	Municipalidad	Beneficia- ria	Total Gastos	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
4	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para la realización de visitas de campo a los adultos mayores. • Atención al adulto mayor e inscripciones. 	Lograr que el adulto mayor pueda ser tomado en cuenta en el Programa del Subsidio del Adulto Mayor, teniendo las facilidades que necesitan para inscribirse en el mismo en los meses de Enero a Diciembre del año 2024	Lograr que nuestros adultos mayores cumplan con lo requerido para recibir el aporte económico poder inscribir a más personas de la tercera al programa	Material De: Oficina Recurso Humano Alimentación hidratación Y Transporte. Resmas de papel bond tinta Epson lapiceros resaltador almohadillas	Q12,000.00	28 comunidades	Q.12,000.00													DELEGADA Y AUXILIAR DE LA DMM-AM E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES.
5	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación sobre la importancia de la participación y el bienestar de la mujer Y adulto mayor 	Sensibilizar a la sociedad sobre la inclusión de la mujer y adulto mayor sin discriminación alguna. Ejecución Diciembre	Que las mujeres y adultos mayores tengan incidencia social y sean parte del desarrollo de su comunidad	Material De: Oficina cartulina marcador tijera resmas papel bon papel iris sellador silicón liquido grapas Recurso Humano Alimentación	Q.2,000.00		Q.2,000.00													DELEGADA Y AUXILIAR DE LA DMM-AM E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES
6	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción de ONG AMORDOWN 	Brindar el apoyo medico a personajes de escaso recursos que sufren capacidades diferentes, tanto niños como adultos y ancianos.	Brindarle un diagnóstico adecuado a los personajes que asistan y de esa manera contribuir al mejoramiento de su salud.	Material De: Oficina Recurso Humano Alimentación Y Transporte cartulinas trifoliars tinta Epson hojas lino resma papel bon engrapadora grapap	Q.3.000.00		Q.3.000.00													DELEGADA Y AUXILIAR DE LA DMM-AM E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES



5	<ul style="list-style-type: none"> Celebración día de la madre 10 de mayo de 2024 	<p>compartir un momento agradable con todas las madres de familia del municipio. Ejecución Mes de mayo</p>	<p>Agasajar alas madres de familia mediante el evento sociocultural.</p>	<p>Material De: Oficina globos papel iris fomi crepe Alimentación Regalos plásticos estanterías picheles canas metal como ollas sartenes licuadoras planchas lapicer9s</p>	Q.50,000.00		Q.50,000.00																<p>DELEGADA Y AUXILIAR DE LA DMM-AM E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES .</p>
6	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones sobre los tipos de violencia que sufren las mujeres y las rutas de denuncia. 	<p>Nutrir a las mujeres del conocimiento sobre sus derechos para no ser violentadas. Ejecución Noviembre.</p>	<p>Lograr la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer.</p>	<p>Material De. oficina Alimentación y Transporte. Cartulinas sellador papel iris fomi sellador</p>	Q. 2,000.00		Q. 2,000.00															<p>DELEGADA Y AUXILIAR DE LA DMM-AM E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES .</p>	
TOTAL					Q.84,000.00		Q.84,000.00																



No.	NOMBRE DEL EJE DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER	RESUMEN	
		APORTE MUNICIPAL	TOTAL
1	Eje de Participación Socio-Política	Q.22.000.00	Q.22,000.00
2	Eje Desarrollo Económico y productivo con equidad	Q. 72.000.00	Q.72,000.00
3	Eje Erradicación de la violencia contra la Mujer	Q. 84,000.00	Q. 84,000.00
4	Eje de Salud Sexual y Reproductiva	Q. 16,000.00	Q. 16,000.00
5	Eje de Educación con Pertenencia Cultural	Q15,850.00	Q. 15,850.00
6	Eje de Seguridad Alimentaria Nutricional	Q. 27 ,000.00	Q. 27,000.00
	Total	236,850	236,850.00

F



Beatris Maricela Chan Pérez
Directora de la Dirección
Municipal de la Mujer (D.M.M)
El Quetzal, San Marcos



CONTENIDO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019. DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER

Presentación.....	1-2
Justificación.....	2
Visión.....	3
Misión.....	3
Objetivo General.....	3
Objetivo Especifico.....	4
EJES DE TRABAJO Y EJES TEMÁTICOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER	
Eje de Trabajo.....	5
Ejes Temáticos De La Política Pública De La Mujer.....	5
Base Legal.....	6
Cronograma de Dirección Municipal De La Mujer.....	7
Visión Municipal.....	8
Misión Municipal.....	8
Planificación Eje No. 1 Eje de Participación Socio-Política/ Niñez, adolescencia y adulto mayor.....	9-10-11-12
Planificación Eje No. 2 Eje Desarrollo económico y productivo con equidad.....	12-13-14
Planificación Eje No. 3 Eje Erradicación de la Violencia contra la Mujer.....	14-15-16



Planificación Eje No. 4 Eje de Salud Sexual y reproductiva.....	17-18-19
Planificación Eje No. 5 Eje de Educación con Pertenencia Cultural.....	19-20
Planificación Eje No. 6 Eje de Seguridad Alimentaria Nutricional.....	20-21-22
Presupuesto.....	23